

Trabajo Fin de Grado

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 21-03-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Ciencias Sociales

Coordinador/a: VILLAMIL FERNANDEZ, FRANCISCO

Tipo: Trabajo Fin de Grado Créditos ECTS : 6.0

Curso : 5 Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Únicamente podrán matricularse en la asignatura Trabajo de Fin de Grado los estudiantes que formalicen la matrícula de todas las asignaturas pendientes para la finalización de sus estudios.

OBJETIVOS

El alumno podrá:

- ¿ Organizar y planificar un proceso de investigación.
- ¿ Conocer un tema propio de la ciencia política (o interdisciplinar) en profundidad.
- ¿ Plantear un problema de investigación, contextualizándolo y encuadrándolo en el marco teórico apropiado.
- ¿ Recabar, gestionar y analizar la información necesaria para la resolución del problema planteado
- ¿ Adquirir experiencias prácticas en el uso de métodos de investigación y hará un uso intenso de las fuentes, bibliografía, entrevistas, estadísticas, etc.
- ¿ Defender con argumentaciones sólidas las evidencias encontradas durante el proceso de investigación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

El objetivo del Trabajo de Fin de Grado es que los estudiantes desarrollen un proyecto de investigación vinculado a alguna de las materias cursadas en el Grado. Para ello, el alumno aplicará la metodología científica aprendida durante el Grado. En la realización de este trabajo, el alumno necesitará elegir un tema de interés, y posteriormente identificar un problema de investigación que se puede plantear mediante una o varias preguntas. En el TFG, el alumno tratará de proporcionar respuestas basadas en el razonamiento lógico y utilizando los métodos de análisis aprendidos durante sus estudios.

Para la elaboración del Trabajo, los alumnos tendrán un tutor personal. Existen dos modalidades para establecer y desarrollar la relación con el tutor:

- Modalidad GENERAL: los profesores del área ofrecerán tutorizar un número predeterminado de Trabajos de Fin de Grado, ofreciendo cada uno un tema relacionado con los contenidos del Grado. Dentro de este tema, se buscará un objeto más concreto sobre el que realizar el Trabajo.

- Modalidad ESPECÍFICA: se trata de un trabajo de temática específica a realizar por un único alumno bajo la dirección de un profesor de la Universidad. Los alumnos que deseen realizar este tipo de modalidad deben contactar previamente con el profesor que querrían que desempeñase la labor de tutor, que ha de aceptarlo previamente.

Por lo general, y salvo en casos excepcionales, todos los Trabajos de Fin de Grado de Ciencias Políticas se realizarán por la modalidad GENERAL.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El Trabajo de Fin de Grado consta de dos modalidades:

- General: teniendo en cuenta el número de estudiantes que cumplan los requisitos para desarrollarlo, en esta modalidad se agruparán según la temática que quieran desarrollar y recibirán:

3 horas de orientación en el aula

3 horas de orientación individual

- Específica: trabajo a realizar por un único alumno bajo la supervisión de un profesor del que recibirá:

6 horas de orientación individual como mínimo

En ambos casos, se prevé un total de 300 horas de trabajo por parte de los estudiantes

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Existen dos periodos de entrega del TFG. En el primer llamamiento tanto la entrega del TFG como su defensa pública serán en junio, y en el segundo llamamiento el Trabajo de Fin de Grado se entregará en julio y su defensa pública se realizará en septiembre. Se ha de elegir entre uno de estos dos llamamientos y únicamente pueden defender el Trabajo de Fin de Grado aquellos estudiantes que hayan superado el 85% de los créditos ECTS de su grado.

Aquellos estudiantes que hubieran matriculado la asignatura y no reunieran este requisito al finalizar el curso académico, podrán dispensar la convocatoria, debiendo proceder la entrega del Trabajo Fin de Grado en el curso académico siguiente o, en su caso, en el siguiente periodo de entrega correspondiente a su titulación. A este respecto, existe una convocatoria anticipada, a la que puede optar ciertos estudiantes que cumplan unos requisitos, para realizar el Trabajo de Fin de Grado durante el primer cuatrimestre, cuya evaluación se realiza en febrero.

La calificación final de la asignatura Trabajo de Fin de Grado será el resultado de combinar de manera ponderada la valoración otorgada por el tutor con la evaluación final realizada por un tribunal evaluador. El peso porcentual de cada una de ellas es como sigue:

Calificación del tutor: 30%

Calificación del tribunal: 70%

En su momento, los estudiantes podrán consultar la matriz de evaluación en la que se identificarán las competencias establecidas para esta asignatura y la forma de evaluar el nivel de adquisición de cada una de ellas.